

INDIGNACIÓN

LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL MINISTRO ANTE EL CONGRESO Y LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSS INDIGNAN A SINDICATOS Y PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y AMENAZAN CON LA ESCALADA DE LA MOVILIZACIÓN HACIA LA CONVOCATORIA DE PAROS Y HUELGAS.

En la reciente intervención del ministro el pasado 8 de febrero en el Congreso de los Diputados, respondiendo a una interpelación urgente para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a la ciudadanía por la Administración de la Seguridad Social, en repetidas ocasiones calificó el ministro de “anécdotas sacadas de periódicos” a los argumentos esgrimidos por su oposición.

El clamor de la ciudadanía y de las organizaciones sindicales **UGT, CSIF y CCOO** recogidos en los medios de comunicación, no son sino hechos anecdóticos para el ministro. No importa que la “anécdota” no sea accidental y se haya vuelto diariamente multitudinaria. Para el ministro siguen siendo solo miles y miles de “anécdotas”.

Subrayando la normalidad del funcionamiento de la Seguridad Social, fundamentaba su discurso el ministro, en el hecho de que, según él, la Seguridad Social sigue dando las prestaciones en tiempo y muy por encima de cualquier otra Administración Pública y que, además, está dando muchas más prestaciones que antes con muchos menos funcionarios.

Así se ven las cosas desde ese otro mundo ministerial, pero paralela y prácticamente al mismo tiempo, la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha dictado unas instrucciones que pretenden remediar ese problema que para el ministro no existe.

Paradójicamente, desde el coro de negacionistas del colapso de gestión de la Seguridad Social, se pretende, a la mayor brevedad y a cualquier precio, obtener una cifra de atenciones a la ciudadanía muy superior, para con ella poder seguir fundamentando el discurso del “todo va bien” y del “aquí no pasa nada”.

“Deberán incrementarse las atenciones con cita realizadas por funcionario y día...” dicen las instrucciones, y añaden ***“La duración de las citas para todos los servicios deberá reducirse, por ello, se limitará la duración máxima a 15 minutos, siendo recomendable la reducción a 10 minutos en el mayor número de servicios disponibles”***

Esta es la mentalidad de servicio público de quienes no reparan en que la jibarización del tiempo de atención al público solo puede llevarse a efecto sobre el cadáver de esa atención.

Ni que decir tiene que el atropello de los derechos laborales del personal del INSS, denunciada por **CCOO, UGT y CSIF** no es relevante para la Dirección General a tenor del contenido de sus instrucciones. En esta nueva filosofía de una justificación de los

medios por el fin que se pretende, no hay reparo en afectar horarios y calendario laboral desde una fingida ignorancia en el relato de un cuento de la lechera que no puede acabar bien.

En este salpicón de ocurrencias administrativas, de creación de unidades funcionales con sus consecuentes jefes funcionales..., y de dislates y parches de todo tipo, tenemos casi de todo menos el cumplimiento de la ley.

Ni directora general ni ministros dicen una sola palabra de la pendiente reestructuración de la Administración de la Seguridad Social mandatada por la Ley 2021/21, incumplida desde hace seis meses. Es preferible, por lo que se ve, la negación de la evidencia y la perpetuación de la chapuza.

CSIF, CCOO y UGT reclamamos algo tan sencillo como el sometimiento a la ley y al Derecho por parte de directivos y gobernantes y, mientras tanto y hasta alcanzar este objetivo, proseguiremos en el incremento de la movilización.

En Madrid, a 15 de febrero de 2023

SALVEMOS LA SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPA EN LAS MOVILIZACIONES

Mejores condiciones laborales

Mas y mejor atención presencial

Por ti

Por la Seguridad Social

+ citas previas

+ plantilla



-colas

Por la Agencia con autonomía y capacidad

-sobrecarga de trabajo

Sobran los motivos y faltan soluciones **movilízate**



SEGURIDAD SOCIAL